



**Intendencia de Montevideo**  
Secretaría General  
Prosecretaría General  
Unidad de Apoyo al Centro Coordinador  
de Emergencias Departamentales de Montevideo



Montevideo, 13 de marzo de 2020.

El Comité Departamental de Emergencias, reunido en el día de la fecha y en el marco del cambio de fase en la propagación del Coronavirus (COVID19) en nuestro país, se declara en sesión permanente.

De acuerdo a las medidas adoptadas por el Sistema Nacional de Emergencias, resuelve:

1. Suspender a partir de las 00:00hs. del día 14 de marzo y hasta nuevo aviso:
  - a) todos los espectáculos públicos en espacios abiertos o cerrados.
  - b) todos los eventos culturales, gastronómicos, deportivos o de cualquier índole a desarrollarse en espacios públicos.
2. Suspender a partir de las 00:00hs del día 14 de marzo el otorgamiento de nuevos permisos para espectáculos públicos y autorizaciones de eventos en espacios públicos.
3. Suspender las autorizaciones otorgadas para la realización de actividades relativas a los festejos de San Patricio programados entre los días sábado 14 y miércoles 18 de marzo del corriente.
4. Solicitar a la Federación Uruguaya de Basketball que los espectáculos deportivos de los cuales es organizadora se realicen a puerta cerrada hasta nuevo aviso.
5. Solicitar a la Asociación Uruguaya de Fútbol que los espectáculos deportivos de los cuales es organizadora se realicen a puerta cerrada hasta nuevo aviso.
6. Cancelar la realización del evento Semana Criolla programado para el mes de abril de 2020.
7. El Servicio de Convivencia Departamental de la Intendencia de Montevideo notificará, hará efectivas las medidas y controlará su cumplimiento.

Intendente de Montevideo - Cecoed – División Salud IM – Departamento de Planificación IM  
Ministerio de Desarrollo Social  
Jefatura de Policía de Montevideo  
Bomberos  
División Ejercito 1  
Junta de Alcaldes